



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE  
"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

## ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 08/2019

Buenos Aires, 10 de mayo del 2019

Licitación Pública N° 95/SIGAF/2019

Actuación: Expte. N° 2018-34347389-GCABA-UPEMS

Rubro: "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS Y CRUCES DE HORMIGÓN, REPARACIÓN DE CUNETAS Y CRUCES DE HORMIGÓN Y BACHES EN HORMIGÓN Y ASFALTO, PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2019-2020"

Autorizante: Resolución N° 165-GCABA-MDUYTGC-2019

Apertura: 29 de marzo del 2019 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 142.095.300.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

**SACH S.A.:** Monto de la Oferta PESOS CIENTO SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 78/100 (\$ 107.138.278,78.-)

### OBSERVACIÓN:

En función de los informes Técnico (IF-2019-12665202-GCABA-UPEMS e IF-2019-15204339-GCABA-UPEMS); Legal (IF-2019-12118282-GCABA-DGTALMDUYT e IF-2019-15116699-GCABA-DGTALMDUYT) y Económico-Financiero (IF-2019-11191234-GCABA-DGTALMDUYT e IF-2019-14601548-GCABA-DGTALMDUYT) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.4.1 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) "Criterio de selección de las Ofertas"; 1.4.2 del Pliego de Condiciones Generales (PCG); 2.4.2 del PCP "Preadjudicación" y 2.4.3. del PCP "Impugnaciones", en virtud de lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-GCABA-PGAAPYF – Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA-DGOIYA) relacionado con el principio de subsanación; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de fecha 23/04/2019 a los oferentes LEMIRO PABLO PIETROBONI SA, SEPEYCO SRL – BETON VIAL SA – CICLOVIAS – UT, BRICONS SAICFI, CUNUMI SA, NAKU CONSTRUCCIONES SRL, ALTOTE SA, SACH SA, LUROVIAL SRL, DA FRE OBRAS CIVILES SA, PALECO SA, DESOBSTRUCTORA ARGENTINA SA, C&E CONSTRUCCIONES SA, ILUBAIRES SA, BOSQUIMANO SA, JOSE LUIS TRIVIÑO SA, CONSTRUCCIONES INGEVIAL SA, MARCALBA SA, MIAVASA SA – ALGERI SA – UT, VIALMANI SA y URBAN BAIRES SA.

Asimismo mediante IF-2019-12665202-GCABA-UPEMS, se dejó constancia que la empresa **KIOSHI S.A.** no posee capacidad de contratación en la especialidad de Ingeniería Vial. En consecuencia, esta Comisión Evaluadora mediante acta de fecha 23 de abril, concluyó que el oferente no reúne los requisitos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para ejecutar la obra objeto de la presente licitación, debiendo ser la misma desestimada.

En virtud de lo solicitado, se informa que las empresas LEMIRO PABLO PIETROBONI SA, SEPEYCO SRL – BETON VIAL SA – CICLOVIAS – UT, BRICONS SAICFI, NAKU CONSTRUCCIONES SRL, ALTOTE SA, DA FRE OBRAS CIVILES SA, PALECO SA, C&E CONSTRUCCIONES SA, ILUBAIRES SA, JOSE LUIS TRIVIÑO SA, CONSTRUCCIONES INGEVIAL SA, MARCALBA SA, VIALMANI SA y URBAN BAIRE SA no han presentado la totalidad de la documentación solicitada oportunamente, lo que se traduce en una disminución del puntaje técnico final obtenido. (IF-2019-14601548-GCABA-DGTALMDUYT, IF-2019-15116699-GCBADGTALMDUYT e IF-2019-15204339-GCBA-UPEMS)

En virtud de lo establecido en el artículo 2.4.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se informa el orden de mérito obtenido por los oferentes:

EMPRESAS	PUNTAJE TOTAL
SACH SA	96.7
BOSQUIMANO SA	96.0
CUNUMI SA	87.0
MIAVASA SA- ALGIERI SA-UT	84.2
LUROVIAL SRL	74.3
DESOBSTRUCTORA ARGENTINA SA	62.8

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada, se informa que: SACH SA ha cumplido con la documentación solicitada en el Acta aludida y todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Técnicos.

En tal sentido, y en virtud de lo informado mediante IF-2019-15204339-GCABA-UPEMS, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra **“CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS Y CRUCES DE HORMIGÓN, REPARACIÓN DE CUNETAS Y CRUCES DE HORMIGÓN Y BACHES EN HORMIGÓN Y ASFALTO, PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2019-2020”** sea adjudicada a la empresa **SACH SA** por resultar su oferta la más conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:**

La oferta preadjudicada resulta tener calificación más alta técnicamente entre todas las ofertas presentadas, resultando ser la oferta más conveniente, tomando en cuenta la capacidad de contratación, los antecedentes, equipamiento y personal presentado, cotizando, asimismo, por debajo del presupuesto oficial.

**APROBACIÓN:**

**PUBLICACIÓN:**



JUAN JOSÉ MENDEZ  
Subsecretario de Tránsito y Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ESTEBAN GALUZZI  
Subsecretario de Tránsito y Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte



Arq. Alvaro García Resta  
Subsecretario de Proyectos Urbanos  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

